

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; CESARINI, Alejandra; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PAEZ RODRIGUEZ, Gladys; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.; TELLO, Luis A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAEZ, Carina S.; PAEZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 06/135°

21 de mayo de 2020

ORDEN DEL DÍA N° 06/135°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 06/135°

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendo; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Díaz Moreno; Elio A.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Herrera; Jorge R.
Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.
Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.

Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Páez; Hugo R.
Romero; Juan R.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Saúl; Claudio N.
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Ceballos; María A.
Fonzalida; Nicolás L.
Gurgone Flores; Hernán G.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 11:26 minutos y habiendo quórum suficiente, el que queda constituido con la conexión virtual de cada uno de los diputados de esta Honorable Cámara, damos por iniciada la sesión ordinaria de modo virtual del día de la fecha. Punto número 2, Izamientos



de las Banderas del Recinto. Vamos a solicitar nuevamente, la autorización para que los Secretarios que me acompañan y quien les habla, puedan izar las Banderas en representación de todo el Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Vamos a izar nuestras Banderas.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y PROVINCIAL.

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, atento a los momentos patrios que estamos viviendo, que en el día de ayer tuvimos el Día de La Rioja y que próximamente vamos a vivir el 25 de Mayo, nuestro Coro de la Legislatura, ha preparado una interpretación de la Cantata que la queremos compartir con todos ustedes.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular” y “La Dirección de Prensa”

presentan un video de “La Cantata Riojana”-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, un aplauso para la gente del Coro y para la Dirección de Prensa, que han trabajado en este video tan hermoso.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el Orden del Día, lectura del Acta anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días señora Presidenta, es para solicitar que la lectura del Acta anterior sea aprobada a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Vamos a poner a consideración, entonces, la moción realizada por el Diputado Godoy, que el Acta anterior sea aprobada a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse... a ver, ahí tenemos -disculpen- ahí tenemos la votación en pantalla... Si pueden votar, por favor...

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por una unanimidad, se en-



cuentra aprobada el Acta anterior. Continuamos con el Orden del Día. Punto número 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- DE LOS DIPUTADOS NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Elevan nota comunicando no poder estar presentes en la sesión del día de la fecha.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados. Punto número 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00138/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, creando el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano, Desarrollo Sustentable y de Salud Pública y Desarrollo Social-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenos días señora Presidenta, es a los efectos de solicitar la alteración del Orden del Día y pedir un tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, ¿Cuál sería la alteración?, ¿Cuál sería el proyecto?, ¿O no está presentado?, ¿Sería un ingreso el que quiere hacer usted?

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Es presentar un Proyecto, es un ingreso y el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración, en razón de un nuevo aniversario de la Policía de la provincia de La Rioja.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el ingreso al Orden del Día del Proyecto mencionado por el diputado y el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por una unanimidad, la Cámara se encuentra sesionando en Comisión. Tiene la palabra nuevamente el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Bien, muchas gracias señora Presidenta. En el presente Proyecto, declaramos



de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 429° Aniversario de la Policía de la Provincia, que se llevarán a cabo el día 22 de mayo del corriente año. Esta Declaración que esta honorable Cámara viene haciendo año tras año, es porque consideramos en primer lugar, que la Institución Policial, es también una Institución fundante porque fue contemporánea a la Fundación de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, y lo que nosotros también pretendemos, es resaltar el trabajo policial, que además de haber mutado junto con las exigencias sociales de la comunidad riojana, fue creciendo día a día a lo largo y a lo ancho en todo la historia de nuestro territorio provincial. Nosotros podemos ver que en cada rincón se encuentra un varón o una mujer trabajando en pos de brindar seguridad a nuestra comunidad.

Lo que pretendemos es, por sobre todas las cosas, destacar en este año en particular, en los 429 años que cumple la Policía Provincial, el trabajo que realiza toda la Fuerza en nuestra Provincia, por la expansión del Covid-19, principalmente en lo que ha sido el control de la cuarentena, para prevenir este contagio entre los ciudadanos. Y allí yo rescato el trabajo de toda la Policía en general, no solamente en los controles provinciales, en la articulación hacia el interior, en los controles departamentales y hasta en la ruralidad; este ha sido

un trabajo mancomunado entre el Gobierno Provincial con las Fuerzas de Seguridad, con los Municipios y también con el personal de Salud, que nos han permitido hoy mantenernos en esta situación de pandemia, con mucha expectativa, pero con un trabajo más que valioso, más que importante. Es por eso que esta Declaración, pretende rescatar ese trabajo que han llevado adelante todas las Fuerzas en general y por supuesto, en particular en el departamento Chamental. Es por ello que yo invito a todos los Bloques, que acompañen la presente Declaración. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Muchas gracias, señora Presidente y buenos días a usted, al equipo legislativo y a todos los colegas que estamos participando en esta nueva sesión virtual. En nombre de nuestro Bloque, por supuesto, vamos a adherir al proyecto presentado por el Diputado Castro y bueno, solicitando también que sea de todo el Cuerpo, para felicitar y reconocer a la Policía en un aniversario más de su creación, que -como bien lo decía el Diputado Castro- nació justamente con la fundación de la ciudad de La Rioja ¿No?, que creada originalmente para



repeler o defender los ataques externos, también era para custodiar a los habitantes de cada ciudad.

Así que nosotros queremos unirnos a este homenaje, hacer un reconocimiento especial por -justamente- la labor abnegada y con enorme esfuerzo y sacrificio que están haciendo en la Fuerza de Seguridad junto con otras Fuerzas de Salud y demás, porque exponerse con su vida para cuidar la nuestra, así como lo hacen diariamente, hoy tiene un aditamento especial justamente, por la situación de emergencia que estamos viviendo ¿No?

Así que queríamos adherirnos y decirles también a los miembros de la Fuerza de Seguridad, que estamos necesitando una Fuerza de Seguridad con la mejor formación y capacitación, instrucción, con el mayor equipamiento, para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones y prestar su servicio ¿No?, porque necesitamos -obviamente- todos los ciudadanos una Fuerza de prestigio; nosotros valoramos y por supuesto, también reconocemos esa vocación democrática que tiene hoy en día la Fuerza de Seguridad. Y para finalizar, decirle señora Presidenta, que no solo -obviamente- están ellos para combatir el crimen, sino por supuesto, para custodiar nuestra seguridad, nuestros bienes y nuestro decoro ¿No?, así que hacerle un reconocimiento y un voto de confianza nuevamente a la Fuerza de Seguridad que está entregando todo, todo para nuestra ciudadanía, porque una Fuerza de Seguri-

dad no pertenece a un gobierno, sino que pertenece a todo el pueblo, así que justamente, nosotros lo que queremos es rescatar y revalorar la situación y la actuación que está teniendo la Policía en estos momentos. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señor diputado. Quiero poner a conocimiento de los señores diputados, que en este momento estamos saliendo en directo por el Canal YouTube y también estamos saliendo en directo por Canal 9 de la provincia de La Rioja a cada uno de los rincones de la Provincia, así que señores diputados, para que estén sabiendo que esta transmisión está llegando a cada uno hogares de los riojanos y riojanas. Continuamos, si nadie más quiere hacer uso de la palabra sobre el punto en tratamiento, incorporado por el Diputado Castro, vamos a cerrar el tratamiento de la Cámara en Comisión y se va a votar el Proyecto de Declaración sobre el Día de la Policía de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y también apretar en el dispositivo que está figurando en su pantalla. Vamos a dejar un poco más de tiempo el dispositivo también...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Proyecto de Declaración aprobado por un unanimidad.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **429º Aniversario de la Policía de la Provincia de La Rioja**, que se llevarán a cabo el día 22 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 25/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el Orden del Día. Punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00141/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, otorgando un subsidio al personal de Salud que, en cumplimiento de sus funciones, hayan contraído el virus COVID-19.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanza, Comercio y Control de Privatizaciones-

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00142/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del organismo que corresponda, realice la conexión de internet en la localidad de Santa Clara, Departamento General Felipe Varela.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos mis compañeros de la Cámara en nuestra tercera sesión virtual. Agradecer por las gestiones hechas por el Gobierno para que salgamos por Canal 9, además de nuestro canal de YouTube.



Sí, el Proyecto presentado es porque lo demanda...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpame diputada, dos minutitos ¿Está pidiendo usted el tratamiento sobre tablas de ese Proyecto?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Sí, por eso es...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner...

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Que se trate sobre tablas, ya que es imprescindible en este momento de pandemia el tema del internet en la localidad de Santa Clara, como le digo, sobre todo para los chicos, los estudiantes y los docentes que viven en esa localidad...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpame diputada que la interrumpa. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, una vez aprobado, le vuelvo a dar a usted la palabra, para que ya sí fundamente el Proyecto y después lo ponemos a consideración de los señores diputados. El tratamiento sobre tablas del Proyecto número 5.3... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Estamos en tratamiento so-

bre tablas, la Cámara sesiona en Comisión. Señora Diputada Muñoz, le vuelvo a conceder la palabra para que fundamente el Proyecto.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias señora Presidenta. Sí, como lo había dicho anteriormente, es imprescindible que cuenten con internet en la localidad de Santa Clara y por pedido de los vecinos, se ha presentado este Proyecto, por lo cual estamos pidiendo la aprobación del Proyecto de mis compañeros.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y directamente vamos a mandar a votar el Proyecto presentado por la Diputada Muñoz, el Diputado Hugo Páez y el Diputado Nicolás Amado Filippes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Ahí tenemos el dispositivo...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, Minuta de Comunicación aprobada.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 04/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del organismo que corresponda, realice la conexión



de Internet, en la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela, obra que sería de gran importancia para el alumnado de esa localidad.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto número 5.4.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00143/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Ley, implementando el Programa Riojano de Telesalud, como prestación de los servicios públicos y privados, con el fin de avanzar hacia la cobertura integral de la salud.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00145/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de tierras en las localidades de Carrizal, Las Aguaditas y en el kilómetro 38 del departamento Ángel Vicente Peñaloza, destinadas a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00144/20 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN Y GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, promoviendo el acceso a la vivienda a madres víctimas de violencia de género en nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra y de Género y Diversidad-

Punto 5.7

EXPTE. 18-A-00146/20 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble, ubicado en la



localidad de Termas de Santa Teresita del departamento Arauco, que será destinado a un proyecto turístico.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

Punto 5.8

EXPTE. 18-A-00147/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, la creación de un Consejo de Reactivación Turística, Cultural y Deportiva.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00151/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, conformando el Voluntariado Estudiantil para la Emergencia Sanitaria.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.10

EXPTE. 18-A-00153/20 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBA-

RRACÍN, CARLOS FERNÁNDEZ, CLAUDIO AKIKI, CARLA ALIENDRO, RENZO CASTRO, NÉSTOR BARRERA, ANTONIO GODOY, HUGO MIRANDA, CLAUDIO SAÚL, JUAN ROMERO, GERMÁN DÍAZ Y CÉSAR VARGAS: Proyecto de Ley, declarando Reserva Cultural Natural a la zona geográfica Olongasta, ubicada en los llanos riojanos.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00152/20 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL: Proyecto de Ley, estableciendo que la función “Registro Civil y Capacidad de las Personas” sea un servicio indispensable para la sociedad.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Buen día señora Presidente, buen día a todos los diputados. Si bien en Labor Parlamentaria habían decidido que pase a comisión



este Proyecto, yo quiero plantear dos cosas: por un lado, pedir el tratamiento sobre tablas y por otro lado, que este Proyecto sea de autoría de todo el Cuerpo Legislativo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 5.11 y que sea de autoría de todos los bloques. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, a través del dispositivo y levantando la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Estamos tratando sobre tablas el expediente 5.11, la Cámara sesiona en Comisión. Tiene la palabra nuevamente el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Bueno, debo agradecer a los diputados, a las autoridades de la Cámara y a los diputados de los otros bloques que han permitido esto, porque hemos estado charlando con Teresita Madera, también lo hicimos con el Secretario del Bloque Justicialista, Ricardo Herrera, para ver si podíamos sacarlo a esto en el día de la fecha, debido a la importancia que tiene hoy el Registro Civil y Capacidad de las Personas, en el rol que cumple como un servicio indispensable para la sociedad. Gran cantidad de trámites esenciales se

concretan en esta institución del Estado, muchos de ellos relacionados con acciones sociales, ligadas a beneficios que brinda el Estado nacional, provincial, municipal, por ejemplo, trámites que están relacionados con las obras sociales, con las ayudas, con los subsidios, con las asignaciones familiares, la asignación universal por hijo, el ingreso familiar de emergencia, pensiones, jubilaciones, etc..-

En el marco de la pandemia que declaró la Organización Mundial de la Salud por el tema del coronavirus, la Función Ejecutiva dictó diversas normativas con el objeto de contención y mitigación de la pandemia; el aislamiento social, preventivo y obligatorio tuvo implicancias limitando las funciones del Registro Civil, limitando los trámites, con su incidencia en cuestiones sociales y jurídicas. Hoy por hoy, está funcionando el Registro Civil con algunos trámites y en horario especial y hay que sacar turnos, a veces demoran una semana o más, para poder hacer algunos trámites.

Creo que es indispensable esto, creemos todos los diputados que hemos estado hablando, que es indispensable ponerlo en marcha, para que podamos dar solución urgente a todos los trámites que son necesarios; especialmente, estos trámites tan ligados al ANSeS y al PAMI por ejemplo, que piden datos permanentemente sobre las personas y que deben ser actualizados, sin contar



un montón de otros trámites que hace el Registro Civil y que son claves.

Es por ello que creemos que debe ser urgente sancionada esta Ley. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Herrera... Le pedimos al diputado que active... ahí está. Lo estamos escuchando diputado... Lo volvió a anular a su micrófono diputado, a ver... ¿Quiere hablar o no?... Ahí está, lo escuchamos.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Buenos días señora Presidenta, buenos días a los colegas de la Cámara. Bueno, la verdad que agradecer al Diputado Klor y a los diputados de los distintos Bloques que han presentado el Proyecto. También para que el Bloque Justicialista se sume a este pedido, a esta declaración del servicio del Registro Civil como un servicio indispensable. Lo habíamos hablado en la sesión de Labor Parlamentaria, donde le hacíamos notar al Diputado Klor que el servicio, por voluntad del Gobierno de la Provincia, por voluntad del Gobernador... en todo el país el Registro Civil hoy por hoy está prestando los servicios indispensables y ni siquiera, en algunos lugares está prácticamente cerrado. Acá se ha tomado la decisión de habilitar guardias mínimas que cumplen un servicio importante ¿No?, el hecho de poder dar aunque sea una mínima respuesta a cues-

tiones de nacimientos y en las cuestiones de fallecimientos, aun así, no son suficientes. Entendemos el pedido del Diputado Klor y habíamos conversado también... el Bloque había conversado con la Secretaría de Justicia, haciéndole este pedido.

Nos parece una buena iniciativa poder sumarnos a este pedido, aclarando esto ¿No?, que hoy se cumplen con algunas guardias mínimas, sobre todo en trámites que con instituciones que están muy relacionadas, como es el caso de ANSeS, que muchas veces para solucionar un trámite en ANSeS o para decomprimir un trámite en ANSeS se necesita un paso previo que es en el Registro Civil. El compromiso de la Secretaría de Justicia y del Director del Registro Civil de adecuar algunos protocolos que son necesarios para poder avanzar y poder comenzar con la atención al público, son las cuestiones que se tienen que ir adecuando de cara al futuro, a este pedido del diputado que también hacemos nuestro como Bloque Justicialista.

Gracias señora Presidenta, decirle que vamos a acompañar también como Bloque Justicialista este pedido que nos parece importante y necesario.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta.



Bueno, reafirmar lo dicho por mi compañero, por el Diputado Herrera y también lo dicho por el compañero Klor. Nosotros entendemos que la situación de la pandemia exige y nos obliga a tomar medidas para poder preservar y cuidar a nuestra gente, pero también entendemos que hay servicios que son indispensable para que se puedan realizar algunos trámites, como son las defunciones, como son las anotaciones por nacimientos y otros que se suman, porque el ANSeS, para que la gente pueda acceder a determinados beneficios que nuestro gobierno nacional ha dispuesto para poder protegerlos en esta situación de pandemia, también requiere de un trámite que debe hacerse en el Registro Civil.

Por eso, en esta reunión que hemos mantenido los otros días con la Secretaría de Justicia, con Karina Becerra y con el Director del Registro Civil, nos informaban de cómo el Registro Civil se ha adaptado a esta situación, ha dejado guardias mínimas, a pesar de que en la mayoría de las provincias de nuestro territorio argentino no lo estaban haciendo y que ha permitido que el Registro Civil siga funcionando. Por eso, yo quería destacar a esos empleados, al Director y a la Secretaria en ese trabajo que han venido realizando, algunos que tenían que tenían que hacerlo personalmente, pero otros también disponiendo de la tecnología para que se pudieran realizar.

Y acompañar el Proyecto, entendemos que es un Proyecto importante, que tiene que tener el acompañamiento de todos los Bloques sin distinción, porque es un servicio que nuestra comunidad sigue requiriendo a pesar de la pandemia. Así que reafirmar el acompañamiento y adelantando mi voto positivo a este Proyecto. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración el Proyecto de Ley que estamos tratando sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Establézcase la función del "Registro Civil y Capacidad de las Personas", mientras dure la restricción dispuesta por la Pandemia, como un servicio indispensable para la sociedad.-



ARTÍCULO 2º.- Establézcase a partir de la sanción de la presente Ley que el Registro Civil y Capacidad de las Personas, en todas sus Sedes, realizará todos los trámites en forma normal.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y N° 10.252.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Seguimos con el punto 5.12.-

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00154/20 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los 100 años de la Escuela N° 151 “Provincia de Corrientes” del departamento Chamental, que se

conmemoró el día 23 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias señora Presidenta. Sí, es para pedir el tratamiento sobre tablas de este punto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del punto 5.12. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con el dispositivo y con la mano levantada.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Estamos tratando sobre tablas el punto número 5.12, la Cámara sesiona en Comisión. Tiene la palabra la Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias señora Presidenta. Ya que esta situación de la pandemia y de aislamiento social, no nos permite compartir muchas ocasiones, este es un acontecimiento más que importante para nuestro Departamento, para lo que es la educación y la cultura de nuestro De-



partamento, una escuela centenaria, una más en nuestro Departamento, con una gran trayectoria, con una gran impronta en un sector muy amplio de nuestra comunidad, entonces nos parece más que importante que desde esta Cámara lo podamos destacar y hacer el reconocimiento que merece esta institución educativa; y asimismo, me gustaría sumar por supuesto, a mis compañeros diputados del Departamento para que sea de los tres diputados este proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputada. La solicitud de la Diputada Aliendro es que la autoría del proyecto sea por parte de los tres diputados de Chamental. Si es que los diputados no se oponen, vamos a hacer constar por Secretaría la solicitud de la Diputada Aliendro para que salga de esa forma el Proyecto de Declaración de Interés. Castro dijo que sí y el Diputado Barreras también dijo que sí. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración, punto 5.12. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el punto 5.12.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Provincial a los 100 años de la Escuela N° 151 "Provincia de Corrientes" del departamento Chamental, que se conmemoró el día 23 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO y NESTOR MANUEL BARRERA.-**

DECLARACIÓN N° 26/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el Expediente 5.13



Punto 5.13

EXPTE. 18-A-00148/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, garantizando el acceso libre y gratuito a internet, para estudiantes y bonificado para docentes y personal educativo.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Está pidiendo la palabra el Diputado Carlos Fernández?

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Buenos días señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Buenos días.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: ...para usted y todos los miembros de la Honorable Cámara de Diputados. Era para felicitar a la Diputada Aliandro, por este pedido que hizo por la Escuela 151 "Provincia de Corrientes", bueno para felicitarla y darles saludos -aprovechar a toda la comunidad educativa, que fue una de las primeras escuelas donde inicié mi labor como docente, así que, felicitaciones a toda la comunidad educativa de la localidad de Chamental, a la Escuela 151, a todos sus docentes y tam-

bién a la diputada y a todos los diputados del departamento de Chamental. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias a usted diputado. Seguimos con el punto 5.14.

Punto 5.14

EXPTE. 18-A-00155/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la instrumentación y funcionamiento del servicio de salud mental.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00156/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la jornada denominada "Semana Laudato Si", a cargo de la Diócesis riojana, a realizarse desde el día 18 al 24 de mayo del corriente año, con motivo del 5° Aniversario de la Encíclica del Papa Francisco.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Goyochea... Diputado Goyochea, no sé si nos escucha... Ahí está diputado, ahí lo escuchamos.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Sí, señora Presidenta, muy buenos días a todos los miembros de la Cámara de Diputados. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Declaración, como así también invitar a todos los Bloques integrantes de la Cámara, para su adhesión y ceder, oportunamente, ceder la palabra a la Diputada Sonia Torres, a los fines que exprese los fundamentos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del punto 5.15. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión para tratar sobre tablas el punto número 5.15 y tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Buenos días señora Presidenta. Honorable Cámara y compañeros, me parece sumamente importante este documento de

la Encíclica del Papa Francisco, denominado "Laudato Si", porque justamente, es un documento que nos invita a poner en consideración temas vinculados al medio ambiente, al cuidado ecológico del planeta, donde hace una importante reflexión acerca de todo nuestro nuevo pensamiento y fundamentalmente, también a las transformaciones que va sufriendo el planeta. El lema en el cual estas charlas se van a llevar a cabo en todo el mundo, no solamente en nuestra Provincia, será el lema "Todo está conectado", insiste en el valor de las enseñanzas de la Encíclica, dado en el contexto por el cual estamos viviendo a raíz del coronavirus. Y también, plantea una nueva visión encíclica que nos exhorta, señora Presidenta, a construir y vivir en un mundo mejor y esto también hace referencia a nuestras propias prácticas cotidianas y a la decisión de políticas públicas.

También quiero hacer referencia que esta encíclica, no solamente hace una referencia al medio ambiente o a lo ecológico como derecho, sino es un documento mucho más profundo, que tiene que ver justamente con la industrialización, la actividad minera, con el nuevo orden social, que tiene que ver con el desarrollo y la paz de las naciones. Esto nos interpela a nosotros desde una ética mucho más profunda, desde una ética económica y desde una ética política. Es también señora Presidenta, que es



importante considerar que nuestro Monseñor Gustavo Braidá, ha desarrollado un documento muy importante, en el cual ha buscado profundizar esta Encíclica Papal.

Por lo tanto, le solicito a mis compañeros me acompañen y podamos declarar de Interés Provincial y Legislativo a estas jornadas de capacitación, de formación, que se van a llevar a cabo del 18 al 24 de mayo, denominado "Semana Laudato, Sí". Y por ende, también poder hacer explícito el documento de Monseñor Braidá, donde él determina "Tiempo de pandemia, tiempo de oportunidades a la luz del Laudato".

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señora diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración en tratamiento, punto número 5.15. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la jornada prevista en el ámbito de la Diócesis de La Rioja, **Semana Laudato Si**, a realizarse desde el día 18 al 24 de mayo del corriente año, con motivo del 5º Aniversario de la Encíclica del Papa Francisco: "Laudato si - alabado seas mi señor", destinada a toda la comunidad cristiana y ciudadana de buena fe que se interesen en la problemática ambiental.-

SEGUNDO: De Interés Provincial y Legislativo al mensaje del Sr. Obispo Diocesano Dante Gustavo Braidá, titulado: Tiempo de Pandemia, tiempo de oportunidades a la luz de "Laudato Si".-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 27/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, punto 5.16.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00160/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación, se incorpore el mensaje de Rosario Vera Peñaloza en el Juramento a la Bandera.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00157/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, informe sobre el cumplimiento del Decreto Nacional N° 1.189/2012 -Contratación con YPF sobre la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores y embarcaciones y aeronaves oficiales.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00158/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando el Inciso 2) del Artículo 7° de la Ley N° 8.450 -Consejo de la Magistratura.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00150/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán el día 25 de mayo del corriente año, en conmemoración de los 210 años de la Revolución de Mayo de 1810.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta. Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el tratamiento sobre tablas solicitado por



la Diputada Madera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.-

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta. Simplemente no hay mucho para agregar con respecto a esta fecha patria, que siempre nos hace pensar en la lucha, en el esfuerzo, pero sobre todas las cosas, en la reivindicación que dieron en un momento importante de la historia y que marcó un antes y un después para todos los argentinos. Este 25 de mayo, así como nos tocó celebrar de manera diferente el 20 de mayo, el día de ayer, el día de la ciudad Capital, también -¿no es cierto?- este 25 va a ser un momento distinto, atravesados por una pandemia, pero yo creo que más unidos que nunca y con un sentido patriótico más arraigado que nunca. Por eso, nosotros a través de este proyecto, lo que estamos pidiendo -y que se hace en nombre de todos los Bloques- estamos pidiendo que se acompañe de manera espiritual en este caso, pero también que se pongan en valor las actividades que van a ser muy pocas, pero sin ninguna duda muy sentidas, para recordar ese 25 de mayo de 1810 que

marcaba la historia de nuestra República Argentina. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración del expediente 5.19. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la jornada del día 25 de Mayo, en conmemoración de los 210 Años de la Revolución de Mayo de 1810, asimismo, al izamiento de las banderas nacional y provincial, a realizarse a las 8.00 hs. en la plaza principal de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Invitar a las Instituciones Estatales, Municipales, Públicas y/o Privadas, Instituciones escolares y Comunidad en General, a embanderar y/o adornar con los colores patrios.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 28/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, punto 5.20.

Punto 5.20

EXPTE. 18-A-00159/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando los Centros Regionales de Atención Integral a Jóvenes (CRAIJ) en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

Punto 5.21

EXPTE. 18-A-00161/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN,

JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.305 -Cobertura Integral de Leche Medicamentosa.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00162/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo al "Programa de Fortalecimiento Institucional", cuyo objetivo es el de promover la capacitación de los Agentes Legislativos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Está solicitando la palabra, Diputada Madera?... Tiene la palabra.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Pido la palabra.

Perdón Presidenta, muchas gracias. Muy breve, simplemente poner en valor todo el trabajo que están realizando los empleados de esta Cámara, para poner al servicio de estas sesiones y de toda la comunidad, la tecnología. Por eso quería pedirle nada más, si usted nos permite y la Cámara autoriza, que sea



un proyecto de todos los Bloques. Simplemente eso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a re caratular el proyecto 5.22 de la Diputada Teresita Madera y vamos a ponerlo de autoría todos los Bloques. Continuamos, punto 5.23.

Punto 5.23

EXPTE. 18-A-00163/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del organismo que corresponda, informe sobre las políticas de prevención, tratamiento y erradicación del Dengue.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00164/20 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, Declarando de Interés Provincial a la conmemoración del 323° Aniversario del departamento Vinchina, a celebrarse el día 29 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Oviedo.

DIPUTADO OVIEDO, HUMBERTO A.: Buenos días señora Presidenta, buenos días colegas diputados. Es para pedirle que sea tratado sobre tablas este proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del punto 5.24. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. La Cámara está tratando sobre tablas y en Comisión, el punto 5.24. Tiene la palabra el Diputado Oviedo.

DIPUTADO OVIEDO, HUMBERTO A.: ...(Se corta audio)... declaración de Interés Provincial, dado que el día 29 de mayo cumplimos un año más de vida, 323 años de vida de...(Se corta audio)... Entonces, un poco para reconocer la labor de nuestros antepasados y de todos los integrantes de nuestra comunidad, tratar desde acá, desde esta Cámara de Diputados esta Declaración, a donde... y también decirle que este día 29, que va a ser distinto este aniversario a los demás, pero sí con mucho orgullo, con mucho patriotismo y como buenos vinchinistas poder decir ese 29



de mayo, que cumpla un feliz cumpleaños. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración del **323º Aniversario del departamento Vinchina**, a celebrarse el día 29 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

DECLARACIÓN Nº 29/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.25

Punto 5.25

EXPTE. 18-A-00165/20 – DE LOS DIPUTADOS PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el “Día Nacional de la Olivicultura”, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente año, en el departamento Arauco.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Roberto Luna.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Buen día para usted señora Presidenta y a todos los colegas diputados. No sé si...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Escuchamos bien.



DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Me escuchan ¿No?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, lo escuchamos bien, perfectamente.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Es para pedir el tratamiento sobre tablas del punto 5.25, referido a la Fiesta Nacional de la Olivicultura.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputado. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, la Cámara sesiona en Comisión, estamos tratando sobre tablas el punto 5.25. Tiene la palabra nuevamente el Diputado Roberto Luna.-

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Como lo escuchaba a mi amigo y colega diputado Oviedo, que en los Departamentos se hace inédito ¿No?, porque cada vez que festejamos o nuestros cumpleaños o en este caso, en el Departamento Arauco el Día Nacional de la Olivicultura, es muy caro a los sentimientos de cada uno de los ciudadanos de nuestro Departamento; y si bien acá, en este proyecto están incorporados también la diputada Ceballos y el

diputado Allende, usted también es parte de nuestro Departamento y también es parte de este proyecto, Vicegobernadora, como una arauqueña mas ¿No? y lo queríamos expresar.

Contarle al país y a la provincia, que también se está llevando adelante a través del Municipio del departamento Arauco algo inédito, que fue la semana pasada la Elección Departamental en forma virtual, de quien hoy nos representa como Reina Departamental, Yanela Ávila y que tenemos todo nuestro afecto y cariño para una joven del departamento de Arauco y que queremos invitar a la provincia, al país y al mundo, que este domingo de forma virtual puedan vivir la Elección Nacional de la Reina de la Olivicultura 2020 a través de las señales virtuales. Seguramente la gente de prensa y la gente del municipio va a estar informando por cuales canales se va a estar transmitiendo esa elección, atípica, rara, porque siempre los aimogasteños, somos gente de trabajo y acogedora cada vez que nos visitan y este 24 de mayo, estábamos esperando a todo el mundo para recibirlos con un abrazo, con las mejores aceitunas del mundo, con el mejor de los aceites de oliva y seguramente, no va a faltar oportunidad, para que la provincia toda nos visite y que vea como el departamento de Arauco crece, produce, somos un polo productivo muy grande del país, tenemos una empresa más grande de Sudamérica, somos los mayores ex-



portadores de aceituna con casi cien millones de kilos, así que... bueno, lamentablemente, por la situación de la pandemia no podemos recibirlos a todos en Arauco. Pero créanme que para nosotros es importante el Día Nacional de la Olivicultura, porque muchos -como explicaba hace un tiempo hacia atrás- muchos de nuestros profesionales, gracias a la olivicultura hoy son profesionales, tienen su casa, tienen su vehículo y eso fue que los olivicultores tradicionales durante todo el año trabajaban y cuidaban sus olivos, cosa que cuando llegue la época de la cosecha podían tener su fruto ¿No? Bueno, el departamento Arauco ha crecido gracias a la olivicultura, que la vamos a seguir defendiendo y tratando de estar a la altura de la circunstancia cada vez que así lo requiera.

Así que invitar a todo pueblo de La Rioja, al pueblo de la República Argentina, a que junto vivamos una edición más del Día Nacional de la Olivicultura, este día 24. Y pido el acompañamiento de todos los colegas diputados para que sea aprobado esta Declaración de Interés, que es muy cara en sentimiento del arauqueño, que vive de sol a sol, trabaja en su finca, en su fábrica, así que queremos contarle al mundo que seguimos produciendo las mejores aceitunas y los mejores aceites de oliva.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Ramón Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Hola... no sé si me escuchan...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo escuchamos perfectamente, diputado.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Bueno, muchas gracias, buenos días a todos. La verdad es que quería destacar y agradecer la iniciativa del Diputado Roberto Luna, porque nos ha hecho parte, en definitiva, como arauqueños, escuchaba ahí cuando hacía uso de la palabra y la verdad es que nos toca muy de cerca, porque somos arauqueños, en una semana que es muy cara a los sentimientos; hemos pasado el Día de La Rioja, tenemos el 25 de Mayo y obviamente que el 24 de mayo, si bien no es un cumpleaños, pero es el día más significativo que tenemos nosotros las personas del departamento Arauco. Y en este sentido, desde la intendencia del departamento Arauco, se ha innovado una fiesta única que se ha hecho, como una Elección Departamental y se va a hacer la fiesta y una Elección Nacional, que va a ser de manera virtual, que de hecho el motivo no hubiéramos querido que sea este, porque -como lo decía el Diputado Luna- estamos acostumbrados que cada 24 de mayo nos visiten miles de personas en nuestro Departamento y hacer la mejor de las fiestas y los agasajos para las personas que



nos visitan; y obviamente, nosotros como arauqueños, como productores, como productores de las mejores aceitunas del mundo, queremos tenerlos también en ese día.

Pero bueno, esperamos que en los años venideros -ojalá esto pase pronto y podamos seguir teniendo ese mismo recibimiento a la gente, esa misma fiesta que todos los años esperamos. Así que... bueno, saludarlos a todos e invitarlos -como decía el Diputado Luna- a todos a seguir las trasmisiones que ya por la prensa seguramente se va estar dando a conocer, para que a la distancia puedan seguir la trasmisión de la fiesta más importante que tenemos nosotros los arauqueños, que es la Fiesta Nacional de la Olivicultura, y desde aquí saludar a toda la gente de la producción, darle mucha fuerza, mucha esperanza, que siempre se está tratando de ayudar, de trabajar, de estar con ellos, aunque los tiempos a veces se complican, pero siempre vamos a estar ahí, al lado de los productores, para acompañar con la misma fuerza y dar mucha esperanza al departamento Arauco.

Así que, bueno, nada más señora Presidenta y obviamente, pedir también el acompañamiento para este proyecto que, en definitiva, es de los arauqueños.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Voy a solicitar a

los señores diputados, si me pueden autorizar a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mu-chísimas gracias. Simplemente dos palabras, como lo había reflejado allí el diputado Roberto Luna y el diputado Ramón Allendes, a mí también me toca muy de cerca esta fecha, que es la Fiesta Nacional de la Olivicultura y seguramente, cada uno de ustedes tienen las fechas de sus Departamentos, del interior, la fecha también que estuvimos viviendo del 20 de Mayo, pero siempre yo lo explico, porque el departamento Arauco no conmemora ni su aniversario ni su cumpleaños, sino que nosotros hacemos un reconocimiento al trabajo de cada uno de los arauqueños, como es la producción. Nosotros el 24 de mayo terminamos la cosecha, por eso se hace esta gran fiesta, es el lugar del mundo donde se festeja la producción de aceitunas. Eso es muy importante, porque tenemos en La Rioja nosotros, la única Reina Nacional de la Olivicultura que se la elige en Aimogasta, donde tenemos el Día Nacional de la Olivicultura, que se lo festeja en Aimogasta, pero que se refiere a la producción olivarera de todo el país. Por eso es tan importante para todos nosotros, primero, porque Dios nos bendijo con esta



tierra, que nos permite tener -como decían los compañeros diputados- esta producción, con sus aceitunas, las mejores del mundo, con su aceite de oliva, pero también que el hombre con su trabajo ha hecho algo excepcional, como es poner en pie las fabricas más importantes de Sudamérica. Nosotros más allá de la producción, que es la que nos entregan los olivos de Arauco, tenemos la producción fabril más importante con la tecnificación de punta y con nuestra gente, que son los hombres y mujeres que trabajan día a día para controlar la aceituna, para controlar en los laboratorios que realmente se esté haciendo bien el trabajo, las mujeres que seleccionan en la cinta, sinceramente, que realmente son personas que han ido de generación en generación pasando este saber. Por eso yo quiero en este día, enviarle un fuerte abrazo a todo el pueblo de Arauco y decirles que también esta pandemia ha sido muy difícil para nosotros, imagínense, estuvimos trabajando en la cosecha en medio de la pandemia, tuvo que hacerse los controles de cada uno de los camiones, de cada uno de los camioneros que ingresaban a nuestras fábricas para dejar la producción, se tuvo que hacer un control de las personas que llegaban por la cosecha, se trabajó con el Gremio de UATRE para poder retirar a las personas de otros puntos de la provincia, fue realmente

un trabajo muy arduo de la señorita Intendente, que se tuvo que inaugurar con este tema, y de todo el equipo municipal y pese a todo, no se paró el trabajo productivo del departamento Arauco. Y sueño que cuando esto termine, vamos a poder concretar lo que queríamos hacer, como dijo acá el diputado Roberto Luna, más producción, poner en marcha nuestro SenTec que tiene un laboratorio especialmente diseñado para la actividad olivícola, poder llevar adelante nuestra marca, que es la marca "Arauco" de Arauco, variedad Arauco de Arauco y un montón de cosas que nos van a abrir la puerta del mundo. Así que desde esta situación tan difícil enviarle un fuerte abrazo a todo el pueblo de Arauco, un abrazo invisible y que seguramente, cuando todo esto pase, vamos a poder festejar como los arauqueños nos merecemos. Muchísimas gracias, Feliz Día Nacional de la Olivicultura y muchas gracias a ustedes por permitirme el uso de la palabra.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración del punto 5.25, de los diputados de Arauco. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración de Interés Provincial de los actos conmemorativos por el Día Nacional de la Olivicultura.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **Día Nacional de la Olivicultura**, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente año, en el departamento Arauco.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a la elección virtual de la Reina del Olivo, quien representará al Departamento a nivel Nacional.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN Nº 30/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos al punto número 6, los Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-00120/20: De las diputadas Gabriela María Amoroso Fernández, Carla Noelia Aliendro, María Anahí Ceballos, Teresita Leonor Madera, Egle Maricel Muñoz y Sylvia Sonia Torres, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco de la Semana Mundial del Parto Humanizado, que se llevarán a cabo desde el día 26 al 31 de mayo del corriente año.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Amado.



DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Buenos días Presidente, buenos días para todo el Cuerpo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo estamos escuchando, diputado.-

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Sí, buenos días ¿me escucha bien?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Buenos días para usted, para todo el Cuerpo. Terminados los puntos 5, había pedido el uso de la palabra, para solicitar el pronto despacho de los proyectos de los puntos 5.8, 5.9, 5.11, 5.13, 5.16, 5.17, 5.20, 5.21 y 5.23 y también, señora Presidenta, solicitar que por Secretaría se envíe los despachos de comisión antes de las sesiones, si es posible una copia el día de la Labor Parlamentaria, y es un pedido que sean enviados a nuestro Bloque. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme diputado ¿Usted está pidiendo los despachos de las comisiones donde usted no es parte, o cómo sería?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: De los despachos de comisiones que se tratan en cada una de las sesiones, necesitamos una copia que conste

en nuestro Bloque antes de la reunión de Labor Parlamentaria o en Labor Parlamentaria, para tener los dictámenes y así tener la evaluación de los mismos en el Bloque.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. De todas maneras, a esos pedidos se los hace por la Labor Parlamentaria, al momento de tratar los distintos puntos, allí se pueden tomar vista de todos los expedientes. No hay problema, por Secretaría, antes de la Labor, le vamos a considerar... Un momento diputado Díaz Moreno, ya le damos la palabra... Simplemente recordar, que el Artículo 60° del Reglamento Interno, en su punto d), establece que en la Comisión de Labor Parlamentaria es donde se deben realizar los pedidos de pronto despacho de los distintos proyectos que han ido a Comisión; de todas maneras, Diputado Amado, por Secretaría se la vamos a tomar a la solicitud de pronto despacho de los expedientes a los que usted hizo referencia. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Pido la palabra.

Si, buenos días señora Presidenta, buenos días diputados y diputadas, también para referirme -yo estaba levantando la mano hace un momentito atrás, pero no se me alcanzaba a visualizar- sobre el punto 5.23, al cual tam-



bién el colega Diputado Amado se refirió, que pide un informe a quien corresponda y a la Función Ejecutiva sobre las políticas públicas referidas a la prevención, tratamiento y erradicación del dengue, quería también -porque fueron enviados a la Comisión de Salud y Hacienda, quiero ver si ustedes, por ahí por Secretaría, hagamos el mismo pedido al municipio de la Capital, el mismo informe.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si no hay ninguna objeción, cuando lo traten al expediente, diputado, pueden enviar el... -que si bien es cierto no sería un pedido de informe, porque no somos competentes para solicitar a otro Poder- pero también la solicitud de informe al municipio; de todas maneras, vamos a agregarle allí al proyecto presentado, también la mención que hace el Diputado Díaz Moreno, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para que el municipio de Capital, también informe lo mismo que se está solicitando que informe el Poder Ejecutivo de la provincia de La Rioja. Continuamos con el tratamiento... Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Es para lo mismo que estaba planteando el Diputado preopinante, respecto a este pedido de informe, cuando estamos viendo... es hablar sobre lo mismo, de la necesidad que se expidan los municipi-

pios en general, que son los que están llevando adelante el control epidemiológico con respecto al mosquito del dengue. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mucha gracias diputado, se va agregar por Secretaría. El Diputado Guillermo Galván... Raúl Galván... Gustavo Galván... (risas)... le pido mil disculpas Diputado, estoy mal...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Ha pasado por toda la familia, menos mal que no ha nombrado a mis hermanas, Presidente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mil disculpas, tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Por favor, no se haga problemas. Decía, porque el pedido que habían hecho justamente el Diputado Díaz Moreno y el Diputado Castro, creo que se tiene que hacer primero por un proyecto, o sea, nuestro proyecto que consta en el punto 5.23, habla de un determinado pedido de informe, no es que no se quiera hacer, pero creo que reglamentariamente correspondería que se haga a través de un proyecto, un pedido de informe. Era para señalar simplemente eso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra Diputado Díaz



Moreno... Veo que tiene otra manito usted ahí para pedir la palabra, amarilla... A ver Díaz Moreno, no lo estamos escuchando diputado... diputado, no lo estamos escuchando, por favor, habilite el micrófono... Ahí está.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Ahí está. Muy bien, muchas gracias señora Vicepresidenta... o Presidenta de la Cámara. Sí, pedir sobre tablas la autorización de la Cámara e inmediatamente hacer "in voce" el pedido de informe sobre el municipio, en eso quisiera que me acompañen mis compañeros colegas del Bloque Justicialista.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... No, no, no... no es una reconsideración, porque sería un proyecto aparte. Vamos a ver, ustedes está solicitando que se incorpore al Orden del Día un proyecto de solicitud de informe al municipio de Capital, sobre todas las políticas de prevención, tratamiento y erradicación del dengue...

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Es así.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a consideración la moción de ingresar un proyecto -que lo está ingresando "in voce" el Diputado Díaz Moreno- para que quede incorporado al Orden del Día y que luego pase para

despacho de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de la Comisión de Salud y Desarrollo Social. Los que estén por la afirmativa para la incorporación del proyecto mencionado por el Diputado Díaz Moreno, sírvanse expresarlo... Vamos a pedir que dejen levantada la mano, por favor...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está aprobado por unanimidad el ingreso del proyecto pidiendo el informe, la incorporación del proyecto. Así que, al igual que el proyecto 5.23, lo pasamos a las mismas comisiones. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, vamos a poner a consideración el punto 6.1, el despacho de Comisión sobre el parto humanizado... ¿Nadie va a hacer uso de la palabra sobre el punto 6.1?... A ver, Diputado Díaz Moreno, ¿usted está pidiendo nuevamente la palabra?

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Bueno, también... he visto que también los colegas diputados están levantando la mano, también hacer una mención



sobre esta semana del Parto Humanizado, que cumple ya varios años, desde el 2004 es ley en nuestro país y ha sido reglamentada en el 2015. Obviamente que este tema tiene un sentir muy importante en el respeto de los derechos de las madres, de los niños al nacer y de su familia en general, que es el respeto de la madre en el momento que está por tener su parto, en el post parto y en el puerperio también, por supuesto, en el cual se hace una mención de lo que es el sentir de la mujer en el momento del parto, que sea respetada, que sea tratada como corresponde y que también el parto sea un evento social y afectivo y no meramente un hecho médico. Sabemos que debe ser llevado en las instituciones de salud, por un pequeño porcentaje de riesgo que puede haber en alguna circunstancia; pero en la mayoría de los partos son eventos sociales, son eventos que tienen que ver con el festejo de una familia por ese niño que está viniendo al mundo y se deben considerar todos los deseos de las mujeres que en ese momento deben ser informadas y ser tratadas con respeto por todo el personal de salud.

Así que nos adherimos al festejo y a las distintas actividades que va a hacer nuestro Ministerio de Salud de la Provincia, con respecto a este evento que es el parto humanizado y también que el país va a tener esta semana, que va a ser de muchas actividades sobre todo educativas y de toma de conciencia de

la comunidad en general. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado Díaz Moreno. Está pidiendo la palabra la Diputada Gaby Amoroso. Tiene la palabra, diputada.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno, gracias señora Presidenta. Hemos tenido un problemita de conexión, pero aquí estamos de vuelta. Queríamos aprovechar justamente hoy, que está siendo transmitida esta sesión, para formar -de algún modo- conciencia o ayudar, contribuir a formar conciencia sobre los derechos de la mujer a la hora del parto y recordar que estamos como provincia adheridos a la Ley Nacional 25.929 a través de nuestra Ley 7.817, que es la Ley Nacional de Parto Humanizado en contra de la violencia obstétrica. Concientizar o ayudar en tomar conciencia, contribuir de algún modo a la toma de conciencia de que las mujeres tenemos total derecho a ser informadas sobre las distintas intervenciones médicas que pudieran tener lugar, de manera que podamos optar libremente cuando existen diferentes alternativas a la hora del parto ¿no?; a ser tratadas con respeto de modo individual y personalizado, que nos garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración las pautas culturales de cada mujer; a ser consideradas como personas sanas, de



modo que se facilite la participación como protagonista del propio parto; a que las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente las prestaciones establecidas en el Programa Médicos Obligatorio; al parto natural respetuoso de los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y el suministro de medicación que no estén justificados; a estar acompañados por una persona de confianza de elección de cada mujer a la hora del parto y post parto; a ser informadas sobre la evolución del parto y del bebé en general, y que se la haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales; a no ser sometidas a ningún examen o intervención cuyo propósito sea la investigación, salvo el consentimiento manifestado por escrito bajo el protocolo acordado por el Comité de Bioética; a ser informadas durante el embarazo sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amantar; a recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña; a tener al lado el hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el bebé no requiera de cuidados especiales.

Queremos que todas las mujeres, de toda la provincia tengamos pleno conocimiento de cuáles son nuestros derechos a la hora del parto y que sean res-

petados por todos por todos y todas ¿No?, profesionales, familiares y todos los que tengan que ver con este maravilloso momento de la vida; tener en cuenta además, que por ahí es obvio que solamente las mujeres tenemos esta maravillosa oportunidad de dar a luz o de parir, pero todos nacemos, o sea que todos formamos en algún momento parte de este momento trascendental y único, donde hombres y mujeres, unos de un lado y otros del otro, en algún momento hemos formado parte de este acto, que trae o que necesita una actriz fundamental como es la mujer, pero a su vez conlleva la participación del ser que viene al mundo, que puede ser hombre o mujer, o sea que en ese momento, en algún momento estamos todos.

Agradecer a todas las diputadas y a los diputados de esta Cámara por la importancia y el tratamiento que se le dio al tema y recordar que es una ley cuya autora es una ex senadora, la Senadora Mandato Cumplido Ada Maza, a quien le agradecemos, además forma parte de la Asociación Civil Juntos, que quienes están también están promoviendo esta toma de conciencia, y esta semana del Parto Humanizado en La Rioja se va a llevar adelante desde el 26 y hasta el 31 de mayo. Invitarlos a todos los colegas diputados y a usted, señora Presidenta del Cuerpo, a presenciar y a participar esta tarde acá en la Cámara, de una



charla, de un encuentro que va a ver con la autora de la ley Nacional y un equipo especializado en el tema, para que juntos podamos avanzar en el protocolo, en una especie de protocolo que tenga que ver con tener muy en cuenta todas las garantías del parto humanizado, justamente en esta época de pandemia; se va a desarrollar esta tarde, a las siete de la tarde aquí, en la Cámara de Diputados. Agradezco mucho y, bueno, doy por descontado sin duda, que la votación va a ser positiva. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta, muy breve, porque la Diputada Amoroso ha sido muy concreta, muy específica, lo mismo que el Diputado Díaz Moreno. Yo simplemente, destacar que esta ley nacional, la Ley 25.929, tiene como autora a una riojana y en esto yo quiero reconocer en la compañera Ada Maza, una ex Senadora Mandato Cumplido, una perspectiva de género en aquellos tiempos donde no eran tan común tenerlo; entonces, esta ley a lo que viene, es a restituir derechos que tenemos nosotras las mujeres y sobre todo en el momento más especial de nuestras vidas, que es cuando vamos a ser madres. Por eso quería destacar en Ada y en muchas

compañeras que en ese momento acompañaron esta ley nacional, a todas aquellas que día a día luchan para hacer ese aporte a esa búsqueda de igualdad que tanto necesitamos todavía en Argentina y en el mundo. Así que adherir absolutamente a todas las palabras que han dicho ambos diputados, pero sobre todas las cosas, reconocer a aquellas mujeres que tuvieron la valentía de plantear un tema que en aquellos momentos no era tan fácil y no solamente que lo plantearon, consiguieron que fuera ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputada. Si nadie quiere hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el despacho de Comisión del punto 6.1, el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, Declaración aprobada.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana Mundial del Parto Humani-**



zado y a todas las actividades que se realicen en el marco de la temática, la que tendrá lugar desde el día 26 hasta el 31 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ y SYLVIA SONIA TORRES.-**

DECLARACIÓN Nº 31/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.-

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00132/20: Del dipu-

tado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Ley, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del 70º Aniversario del fallecimiento de la “Maestra de la Patria”, Rosario Vera Peñaloza.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Primero, agradecerle a la Comisión, a los que trabajaron en esto, más que todo al Presidente de la Comisión de Educación, a los diputados que integran esa Comisión, a la gente que tiene, a los técnicos y a los Secretarios, quienes nos acompañan, agradecerles a ellos y a los diputados de los otros bloques... (se corta audio)... donde, bueno, en un diálogo por teléfono, del pronto despacho de esta ley.

El proyecto presentado, tiene como objetivo principal conmemorar a un personaje ejemplar de nuestra historia nacional y provincial, como es Rosarito Vera Peñaloza. Personaje que dedicó toda su vida a jerarquizar la educación como mecanismo para el desarrollo humano, inculcando y forjando los valores más esenciales en nuestra juventud, más específicamente en los infantes. Sin duda, aportó para los cimientos en



lo que hoy nuestra Rioja se asienta, siendo la inspiración, como todos los habitantes de nuestro suelo, que por su trascendental labor que debe ser reconocida mediante el presente proyecto, que busca destacar el rol, durante todo el corriente año, de la Maestra de la Patria, siendo nuestro Departamento, el único en la provincia, que lleva el nombre de una mujer. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias señora Presidente. Es por supuesto, para acompañar el proyecto del Diputado Godoy y a su vez, rendir este homenaje a nuestra Maestra de la Patria, a la señorita Rosario Vera Peñaloza en el 70 aniversario de su fallecimiento y creo que el mejor homenaje, o uno de los mejores homenajes, sería que también nos acompañe la Comisión de Educación nuestro proyecto, para que cuando se tome lealtad a los chicos en la escuela primaria, se lea o se dé lectura o digan la oración que ella les enseñó, la Oración de la Patria. Así que, yo creo que sería bueno también, cuando lo trate la Comisión próximamente, que podamos hacerle ese sentido y merecido homenaje, para que el Día de la Lealtad de la Bandera, que es el 20 de junio, podamos también rendir un ho-

menaje a Rosarito Vera Peñaloza. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra... Diputada Sonia Torres, tiene la palabra.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Simplemente, adherirme señora Presidenta, a las palabras de los diputados que me han antecedido en la misma y para hacer un señalamiento. Este homenaje, justamente a Rosarito Vera Peñaloza, es como que siempre en el sistema educativo nuestro, nos quedamos en poco, porque la verdad es que tenemos una figura destacable. Yo la vengo siguiendo hace muchísimos años ¿No? y para mí fue una visionaria en el tiempo, una visionaria con un método propio didáctico-pedagógico, en el cual la Profesora Isabel Mércol ya había iniciado un proceso de investigación. Entonces, yo digo que no nos podemos quedar solamente, teniendo en cuenta o conmemorando, sino que tenemos que tener el compromiso, nosotros como diputados, de poner en valor a la Maestra de la Patria, repito, no solo como pedagoga, sino como una visionaria del mundo y poder concretar su Método Peñalociano.

Así que adhiero totalmente al proyecto del Diputado Godoy, lo mismo acá a las palabras del Doctor Galván, pero repito, es la manera en que nosotros vamos a ponerla en un valor como acervo



cultural, acervo histórico y fundamentalmente, como una de las representantes máximas de Latinoamérica de su método. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada Torres. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a... Tiene la palabra el Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días para todos los amigos, compañeros y colegas diputados. Realmente, en un hecho tan importante como el que están mencionando los colegas que anteriormente hicieron uso de la palabra, en cuanto a la figura de la Maestra de la Patria, vaya si no es importante el reconocimiento y la importancia histórica que tiene el aporte de los llanos riojanos a la construcción de nuestro país, pero fundamentalmente, al fortalecimiento de nuestra provincia. Es un hecho muy, muy importante el poder ver y entender el aporte que hizo los Llanos a la construcción de este país. Hemos tenido hombres y mujeres probos, hemos tenido injerencias importantes en la construcción cultural, en la construcción económica, en la construcción política, en la construcción religiosa. Así que, este reconocimiento para la Maestra de la Patria. Creo que toda la provincia debe sentirse más que orgu-

llosa del aporte que ha hecho esta mujer a la construcción de nuestro país. El reconocimiento de toda la comunidad de los Llanos a esta mujer y al Departamento que lleva su nombre, como así también, aprovechar la oportunidad en nombre de todos los compañeros diputados, para un saludo especial para la gente en la localidad del departamento Rosario Vera Peñaloza, para la gente del departamento y al amigo Ariel Oviedo, también de la localidad de Vinchina, a la gente de la producción de Arauco, dónde estamos nombrando un número importante de Departamentos que han construido esta provincia y gente que día a día hace su aporte, para hacer de nuestra provincia la intención de crecer día a día.

Quiero en nombre de todos, de todos los diputados, saludar, porque en una palabra toda la provincia representada por nosotros, está saludando a quienes construyeron parte y son parte importante de la historia de nuestra provincia. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias Diputado Albarracín. Mandamos a votar entonces el proyecto del punto 6.2. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano y también por la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado el punto 6.2, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la conmemoración del 70º Aniversario del Fallecimiento de la Maestra de la Patria, Rosario Vera Peñaloza, a conmemorarse el día 28 de mayo.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través de los Ministerios de Educación y de Turismo y Culturas, y sus áreas técnicas correspondientes a desarrollar y gestionar todas las actividades para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Créase una Comisión Especial, cuya duración será desde el período anual 2020, finalizando su labor el último día hábil de dicho año. La mencionada Comisión estará integrada por el Presidente de la Cámara de Diputados, los Presidentes de los respectivos Bloques y referentes culturales con motivo de organizar y coordinar los homenajes y actividades emergentes de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley, como así también a organizar y participar en todas las actividades alusivas.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

L E Y Nº 10.253.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al tratamiento del punto 6.3, despacho de Comisión.

Punto 6.3

**DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SE-
GURIDAD, PETICIONES, PODERES Y
REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-
00108/20:** De los diputados Pedro Os-



car Goyochea, Jorge Ricardo Herrera y Sylvia Sonia Torres, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 6° del Decreto N° 542/2020, ratificado por Ley N° 10.249.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Alguien está solicitando la palabra? Punto 6.3... Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer una moción con respecto a este punto, el 6.3 de los Despachos de Comisión y también al punto 6.4, dado la relación y a la vinculación que tienen ambos, que se me permita argumentar sobre los mismos de manera conjunta y a posterior, la votación de estos puntos 6.3 y 6.4 se produzca de manera individual cada una.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el tratamiento conjunto de los puntos 6.3 y 6.4, para que pueda fundamentar el diputado. Por Secretaría que se lea la carátula del punto 6.4.

**Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SE-**

**GURIDAD, PETICIONES, PODERES Y
REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-
00109/20:** De los diputados Pedro Oscar Goyochea, Jorge Ricardo Herrera y Sylvia Sonia Torres, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la importancia procesal de las audiencias virtuales reguladas en el Decreto N° 542/2020, ratificada por Ley N° 10.249, e instar a la Función Judicial se incluya materias en lo familiar, laboral y contratos de consumo.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta, y atendiendo a un fin de economía legislativa en los elementos de argumentación, quisiera destacar en primer lugar, el enorme agradecimiento a las autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, como al equipo técnico, que han trabajado de manera virtual para producir estos despachos que hoy, en el ámbito de la sesión, quedan a disposición del Cuerpo Legislativo.

En primer lugar, hacer mención que en referencia al punto 6.3 del Orden del Día, está centrado en la modificación de



la Ley N° 10.249, que ratifica el Decreto de la Función Ejecutiva N° 542/2020, al solicitar la incorporación en su Artículo 6°, un párrafo que comprenda el aspecto referido a la ética tecnológica. Desde este marco, la relación entre ética y derecho, sin lugar a dudas constituye un antiguo y animado tema de filosofía ecuarista, que en nuestro ámbito provincial también configura un aspecto de naturaleza política. Se trata de un asunto constante e irrelevante que contribuye a desentrañar el sentido histórico actual y permanente de nuestro sistema jurídico. La reforma de cualquier norma o del derecho en su conjunto, corresponde también a una modificación en las convicciones éticas y prevalecientes. Entonces, el proceso legislativo se torna como el cauce natural para que esto se pueda llevar a cabo.

La ética que ha de regir las relaciones en el ámbito normativo se sustenta de los principios de justicia y en este contexto particular, señora Presidenta, también hacen mención al aspecto de la solidaridad humana. Por eso, esta norma que se propone en calidad de modificatoria de la Ley N° 10.249, que ratifica el Decreto N° 542, contiene los aspectos de la ética deontológica y también de la ética teleológica, es decir, la ética sustentada en una norma que contribuye al bien común, a la ética de la justicia y en este sentido, una ética teleológica destinada al fin, que es permitir que el servicio de justicia tenga esa vocación

de permanencia tal, que está regulado en el marco de la Constitución Provincial y que en un contexto de excepcionalidad generado a causa de lo declarado por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del 2020, el Covid-19 como una pandemia, la estructuración del Poder Ejecutivo a nivel nacional dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, que lógicamente, ello conlleva a prevalecer un interés jurídico superior como es la Salud Pública. Y en ese sentido y de manera concordante, la Función Ejecutiva Provincial ha diagramado que el servicio de la Justicia tiene esa vocación de permanencia. Por eso la instrumentalización de las audiencias virtuales que están reguladas en el Artículo 4°, constituye esencialmente un servicio en la cual le permite a los diferentes actos procesales, poder ser realizado mediante el sistema de audiencias virtuales. Es decir, esta instrumentalización confirma los dos aspectos como bienes jurídicos a proteger, en primer lugar la Salud Pública, porque se conserva el aislamiento social preventivo y obligatorio, pero también se garantiza el acceso al servicio de la Justicia a través de un medio innovador como son las audiencias virtuales.

En ese contexto, la Ley N° 10.249 que ratificó -como lo vengo sosteniendo- el Decreto N° 542, sostiene en su Artículo 6° un conjunto de principios que van a regir la aplicación de este tipo de norma, y esos principios que reprodu-



cen la técnica legislativa de los códigos de procedimiento, de alguna manera han quedado desactualizados en función de la situación de excepcionalidad que contemplamos ahora a través de la normativa a reformar, es decir, incorporar una visión ética, tecnológica, en la instrumentalización de las audiencias virtuales. Aspecto ético que desde la fuente constitucional está perfectamente regulada en el Artículo 135° de la Constitución Provincial, en la cual la visión del constituyente de la época exigió la incorporación de esta visión ética en el desarrollo de la función de los magistrados.

Por lo tanto, la incorporación de este párrafo al Artículo 6°, contribuye de alguna manera, de manera concordante, a establecer una sistematización de incorporar las condiciones éticas en el desarrollo de la actividad judicial, propiamente en lo que tiene que ver con los aspectos procesales. Por eso, comprende y desarrolla la visión ética que las partes, en el marco de las audiencias virtuales, desarrollan sus actos procesales, con sujeción a la buena fe y a la lealtad tecnológica. Esto es hacia el Juez que conduce el proceso y al adversario que forman parte dentro de la audiencia de la vista de causa, como así también, en el empleo de las herramientas virtuales mediadas por la tecnología.

Para, de alguna manera, señora Presidenta, parafrasear a un jurista excep-

cional que ha dado la provincia de La Rioja, como es Joaquín Víctor González, ha planteado este jurista, que cuando se producen efectos nocivos sobre los vínculos jurídicos a causa de elementos involuntarios del propio sistema, es el propio Estado el que de alguna manera tiene que responder por un organismo ético-jurídico que contribuya al restablecimiento de los diferentes tipos de servicios que se prestan en una organización estatal.

Indudablemente, que con el aporte de la Función Ejecutiva a través de su decreto 542, la visión deontológica, ética deontológica de esta Cámara de Diputados, que con su agenda 2020 ha institucionalizado las demandas sociales a través de una vía que sea el tratamiento en estos marcos de las sesiones públicas, darle respuestas a una demanda constante como es el acceso a la Justicia; por eso en este sentido, estamos planteando que el aspecto ético tecnológico va a comprender dos estructuras, las relaciones de las partes vinculadas con el juez y entre ellas y también el uso de los medios que se van a emplear para justificar el acceso a la Justicia a través de este sistema denominado remoto o de teletrabajo. En definitiva, es un aporte más dentro de esta agenda 2020, a un salto cualitativo en los procesos judiciales a través de la incorporación de la tecnología como son las audiencias virtuales.



Por eso el punto 6.4, señora Presidenta, planteado de manera anticipada, guarda una estrecha relación, ya que la importancia de las audiencias virtuales está sustentada en esta visión, preservar un bien jurídico superior como es la Salud Pública respetando el aislamiento social preventivo y obligatorio, pero también preservando de alguna manera, la garantía del acceso a la Justicia. Por eso consideramos de sustancial importancia que el Superior Tribunal de Justicia a través de la acordada N° 40-2020, permita ampliar a otras materias que de alguna manera recobran una vigencia muy particular en este contexto de pandemia, como son las cuestiones vinculadas a Familia, Laboral y los Contrato de Consumo. Instar al Superior Tribunal para que oportunamente las audiencias virtuales en todo el territorio provincial, puedan incorporar estas materias de tal manera que el contexto del aislamiento no se constituya en una especie de impedimento de acceso a la Justicia.

Invito a todos los Bloques a acompañar estos dos puntos tratados y expuestos oportunamente, para que a través de la mecánica del voto individual de los puntos 6.3 y 6.4, acompañen estos despachos de Comisión producidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mu-
chísimas gracias diputado, vamos a po-

ner a consideración... Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias señora Presidenta, Simplemente era para argumentar la posición que nosotros habíamos sostenido en la Comisión al momento de elaborarse el dictamen con los proyectos argumentados por el Diputado Goyochea. Y lo que resta solamente agregar o decir, es que... bueno, obviamente, la buena fe procesal rige en todo el proceso y para todos los tipos de procesos, pero como bien lo señaló el autor del proyecto, es en este tipo de situaciones que estamos padeciendo, donde van a regir por un tiempo más -estimamos- estas audiencias virtuales, lo que se pretende justamente con la fe, con la buena fe procesal en las audiencias virtuales, es justamente que las partes no vulneren, no burlen lo que es el proceso y llamen a engaño o a defraudación al juez. Así que, por supuesto, mantener la buena fe procesal entre las partes, eso es lo que queríamos sostener.

Y luego decir con respecto al segundo proyecto, que nosotros seguimos manteniendo -por supuesto- la posición de que es una facultad que tiene el Tribunal Superior de Justicia de ampliar las ferias extraordinarias, pero bueno, es importante declarar el interés, pedir, instar a que la Función Judicial pueda levantar cuanto ante la feria extraordinaria y pueda incluir, por supuesto, la mayor cantidad de materia en el temario de la



feria. Así que simplemente eso. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a mandar a votar, primero el punto 6.3, que es el Proyecto de Ley. Los diputados que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase y añádase el siguiente párrafo al Artículo 6º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542/2020 de la Función Ejecutiva Provincial, ratificado por la Ley Provincial N° 10.249, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6º.- Formas y Principios. La audiencia efectuada en forma virtual deberá ser conducida por el órgano jurisdiccional respetando los derechos de las partes, especialmente el derecho de defensa y los principios procesales que gobiernan los distintos procesos judicia-

les, principalmente los de imparcialidad, publicidad, igualdad de partes, oralidad, intermediación, contradicción y concentración. Los jueces, magistrados, fiscales, abogados y demás intervinientes del proceso deberán observar estricta puntualidad con la fecha y hora.

De la Ética Tecnológica: Las Partes en el marco de las audiencias virtuales desarrollarán sus actos procesales con sujeción a la buena fe y lealtad tecnológica hacia el juez y el adversario, como así también en el empleo de las herramientas virtuales mediadas por la tecnología”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JORGE RICARDO HERRERA y SYLVIA SONIA TORRES.-**

L E Y N° 10.254.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto 6.4, que es un Proyecto de Declaración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto de Declaración por unanimidad.

LA RIOJA, 21 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00109/20; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la importancia procesal de las audiencias virtuales reguladas en el Decreto N° 542/2020, ratificado por la Ley Provincial N° 10.249, e instar a la Función Judicial de la Provincia se incluyan las materias en lo familiar, laboral y contratos de consumo, y;

CONSIDERANDO:

Que como es de público y notorio conocimiento, existe una emergencia sanitaria a raíz de la expansión del coronavirus COVID-19, en cuyo marco el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, estableciendo en todo el terri-

torio de la República el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Que en el transcurrir de este peculiar proceso de pandemia y de aislamiento se producen situaciones que exigen del Estado una reacción sustentada en su capacidad de servicio, es por ello que las relaciones de familia, laborales y de contratos de consumo se tornan centrales y exigen su resguardo legal y procesal, porque en éstas materias impacta de una manera sustancial este proceso de aislamiento.

Que en virtud de esto es que se insta al Tribunal Superior de Justicia amplíe la Acordada 40/2020, instrumentando las audiencias virtuales en los procesos judiciales cuya materia trate cuestiones de familia, laborales y de contratos de consumo, tutelando la salud de las personas trabajadoras y las partes en los procesos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la Importancia Procesal de las Audiencias Virtuales, reguladas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542/2020 de la Función Ejecutiva, ratificado por la Ley Provincial N° 10.249 e instrumenta-



da a través de la Acordada N° 40/2020 del Tribunal Superior de Justicia.-

ARTÍCULO 2º.- Instar al Tribunal Superior de Justicia para que, a través de una ampliación de la Acordada N° 40/2020, incluya a las siguientes materias: Familia, Laboral y Contratos de Consumo, durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, extendiéndolas a los dispositivos procesales contenidos en el Decreto N° 542/2020 de la Función Ejecutiva, en la Ley N° 10.249 y en la Acordada N° 40/2020.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JORGE RICARDO HERRERA y SYLVIA SONIA TORRES.-**

DECLARACIÓN N° 32/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, habiéndose agotado el Orden del Día... Tiene la palabra el Diputado Godoy, Presidente del Bloque Justicialista y luego... Primero vamos a darle - disculpe Diputado Godoy- le vamos a dar la palabra al Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: ¿Me escucha ahí, Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo escuchamos muy bajo.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: ¿Me escucha ahí, Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, un poco lejos, pero lo escuchamos.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias señora Presidenta. Quiero en nombre de los diputados del departamento Chilecito y voy a incluir también al diputado del departamento General Ocampo, quiero recordar que mañana se celebran las Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia la Patrona de lo Imposible. En nombre de la feligresía y devotos de Santa Rita, quiero hacer este recordatorio y homenaje, le voy a pedir que por Secretaría se redacte la declaración de interés cultural y religiosos de las actividades conmemorativas de Santa Rita de Casia en el Departamento Chilecito y en el departamento General



Ocampo, especialmente en Santa Rita de Catuna.

Santa Rita de Casia, una mujer que vivió 76 años y su vida fue un círculo perfecto, puesto que nació un 22 de mayo y falleció también un 22 de mayo. Allá por el año 2000, cuando se celebraban los mil años de su canonización, en Chilecito, Santa Rita como algo histórico, recorría todo y cada uno de los barrios de nuestra ciudad; hoy en distinta circunstancia, también está haciendo lo mismo desde hace seis días, terminando en el día de la fecha, recorrió todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad, debido a esta situación especial que vive el mundo por esta pandemia. Hemos podido ver con satisfacción y devoción a sus devotos salir a la calle a saludar a la Santa y a pedirle por los hombres del mundo, a encomendar la salud de los hombres del mundo.

Así que, señora Presidenta, voy a pedir que si los colegas diputados de todos los Bloques están de acuerdo, nos permitan realizar esta declaración, les estoy pidiendo a todos los Bloques y en especial al diputado del departamento General Ocampo. Y en nombre de los diputados del departamento Chilecito, gracias por permitirnos hacer este recordatorio, en nombre de la feligresía y devotos de Santa Rita de Casia. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Le voy a dar la

palabra un minuto al Diputado Díaz, que si bien es cierto lo ha expresado acá en el chat, pero para que pueda... Bien, tiene la palabra el Diputado Germán Díaz... Hay un problemita de audio. De todas maneras ya ha manifestado su expresión de acompañar el proyecto del Diputado Ruíz. Vamos a poner a consideración la moción planteada por el Diputado Ruíz, que incorporemos un Proyecto de Declaración de Interés respecto a los festejos del Día de Santa Rita y que por Secretaría se redacte la Declaración respectiva. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de Santa Rita de Casia**, patrona de la ciudad Chilecito, que se conmemora el día 22 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



135º Período Legislativo, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, JAIME ROBERTO KLOR y GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

DECLARACIÓN Nº 33/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Godoy, que había quedado pendiente y luego la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ¿Me escucha señora presidenta?... Le dejo la palabra a Teresita Madera.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Señora Presidenta. Es para pedir autorización, si usted me permite antes que termine el Orden del Día y la sesión, es hacer mención y un gran reconocimien-

to por parte de toda la Cámara de Diputados y de parte también de este equipo de compañeros y compañeras que integramos esta Honorable Cámara. En el día de hoy, un compañero como es José Orlando Cáceres, que seguramente cuando yo lo mencione así no todo el mundo se da cuenta quien es, estoy hablando de nuestro querido "Lalo", hoy está cumpliendo 41 años de un servicio que ha sido permanente, pero además de permanente a lo largo de estos 41 años, intachable en lo que hace a su servicio en ceremonial. Así que yo quería reconocer en "Lalo", a ese hombre que no solamente está predispuesto para que las cosas siempre salgan bien en todos los actos protocolares, sino también a ese hombre de bien que eligió esta profesión, que la honra todos los días con su trabajo así que, querido "Lalo", el reconocimiento de toda esta Cámara de Diputados, que ve en vos no solamente ese compañero de trabajo, sino ese hombre que siempre nos salva de dudas y formado al extremo. Creo que es una de las personas más formada que tiene la provincia en Ceremonial. Así que queríamos hacerle este reconocimiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputada. Bueno, acoplándonos creo toda la Cámara de Diputados al reconocimiento por el trabajo arduo que desarrolla el personal de esta



Legislatura, en especial por cumplirse este... no sé si decirle un aniversario, pero sí de tanto años de trabajo como es “Lalo” Cáceres; y pedirles disculpas también, porque si hay alguna persona más informal, más impuntual y que choca con ceremonial, soy yo, pero él tiene esa paciencia de acompañar, de estar, de tendernos la mano y creo que cada uno de los diputados, como esta Vicegobernadora, cada vez que acudimos a un acto y vemos al equipo de “Lalo” nos sentimos protegidos, que va a haber una silla, que va a haber un lugar, que va a haber un respeto hacia la autoridad y la investidura de los diputados. Así que muchas felicitaciones por estas más de cuatro décadas de trabajo para la gente de Ceremonial. Y también aprovecho para que hagamos un reconocimiento a toda la Cámara que trabaja muchísimo y que quiero agradecerle en forma personal, porque desde el 10 de diciembre del año pasado que me ha tocado incorporarme, hemos tenido la colaboración y el trabajo de cada una de las personas de esta Cámara, de los Secretarios, de la gente de Leyes, de la gente de Mantenimiento, de la gente de Digital, de Prensa, bueno, de todos, absolutamente de todos, la gente de Contaduría también, a todos, a todos, porque este trabajo sin ustedes sería imposible, así que les enviamos un fuerte aplausos a todos ustedes desde sus casas...

-APLAUSOS-

...gracias infinitas, porque por ahí no somos... nosotros tenemos tantas cosas y no les estamos diciendo todos los días, pero si cada vez que tenemos que hacer un trabajo, recurrimos a ustedes y ellos siempre a disposición. Así que felicitaciones y espero que este reconocimiento les sirva para seguir trabajando más, más fuerte, con mucho empeño y con mucha alegría. Muchísimas gracias y ahora sí, le doy la palabra la Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, señora Presidenta, todos cuando llegamos a algún lugar, miramos a ver si está “Lalo”, a donde está, ahí respiramos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Con una mirada de auxilio... (risas)

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, buscando auxilio ¿No?, muchos años de servicio de “Lalo”. Bueno, señora Presidenta, es para mocionar las sesiones del mes seis, que propongo que sean el día 04/06 a las 10 horas la primera, y la segunda el 18/06 a las 10 horas, y que la reunión de Labor Parlamentaria, siempre el día antes, a las 19 horas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, entonces, vamos a poner en consideración la moción del Diputado Godoy. Las reuniones de Labor Parlamentaria el día previo a las 19 horas y las sesiones quedan para el día 4 de junio y 18...



DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: 18 de junio.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Las dos sesiones que continúan. Vamos también a recalcar que hasta que se hagan las sesiones del 4 y del 18, vamos a tratar los expedientes que han sido ingresados hasta el día de la fecha, así que desde Presidencia, les vamos a pedir a los Presidentes de las distintas Comisiones, que hagan el esfuerzo, el máximo esfuerzo para que las reuniones de Comisiones puedan llevarse adelante y así poder sacar los despachos de Comisión de los proyectos que hemos enviado a las Comisiones en esta sesiones virtuales que hemos tenido con anterioridad. Los que estén por la afirmativa a la moción realizada por el Diputado Godoy, Presidente del Bloque Justicialista, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Quedan de esta forma automáticamente convocados y notificados de las sesiones que se van hacer los días aprobados. No habiendo más temas para tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo la hora 13:25 minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias a todos por este traba-

jo realizado el día de hoy. Muchas gracias.

-SON LAS 13 HORAS 25 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-